EJERCICIO 2 0 2 3

Marcos Paz

VISTO

0 g JUN 2023

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Bueno, Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-1597/2023 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaria de Gestión Económica conjuntamente con la Subsecretaria de Tributos del Municipio se solicita iniciar procedimiente licitatorio para la "Contratación del servicio de soporte de tareas sobre la base de datos y Modulo de Ingresos Públicos RAFAM, soporte a la app web de internet y soporte a la Plataforma de Gestión de tasas on-line".-

Que las funcionalidades y características que se deben brindar en la contratación sobre cada soporte son las siguientes:

1. Módulo de Ingresos Públicos Rafam:

- Modificaciones de las funciones de interés y multas por cambios de las ordenanzas o resoluciones dispuestas por el Municipio.
- Reimplementación de todas las funciones de liquidación por cambios de las ordenanzas o resoluciones dispuestas por el Municipio.
- Modificación y generación de estructuras para almacenar todas las líquidaciones.
- Generación de procesos de notificaciones e intimaciones.-
- Generación de procesos de Simulación de liquidaciones, para comparar valores para probar posibles incrementos y realizar procesos de comparación.-

Generación de tareas sobre los procesos y objetos de la base de datos, manteniendo la compatibilidad con Rafam

> VICTORIA INÉS MOREL SERNTARIA DE GOLL

MINICIPIO DE MARCE J PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET INTENDENTE MUNICIPAL

ROF. GISELA MARINA CAHUL UBSECRETARIA DE TRIBUTOS

MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTR Dec. Nº243546-2023 Tallo... EJERCICIO 2 0 2 3

- Implementación de módulos y mejoras no previstas acordadas con el cliente para mejorar funcionalidades.-
- Generación de scripts para la generación de reportes transacciones y/o gerenciales esporádicos.-
- Generación de scripts y/o procesos necesarios para seguimiento de deudas y/o pagos.-
- Generación de nuevos descuentos, bonificaciones y/o eximiciones.-
- Generación de procesos para emisiones controladas.-
- Soporte por los errores del procedimiento de los archivos de los medios de pagos.-
- Soporte por los errores de acreditación.-
- Correcciones de Planes de pagos cancelados no imputados correctamente por el acreditador.-
- Procesos de Cambios de Ejercicio, actualizaciones.-
- Generación de nuevos recursos de imponibles.-
- Generación de nuevos conceptos asociados a recursos.-
- Movimientos de periodos de deudas.
- Eliminación de deudas y comprobantes.-
- Generación de Liquidaciones trimestrales.-
- Generación de matriz de deuda.-
- Actualización porcentajes de pagos con tarjetas.-
- Actualización de valuaciones de rodados.-
- Actualización de Rodados incorporados de Arba.-
- Soporte Sucerp .-
- Actualización de Base imponible Comercios.-
- Actualización de Calendarios de liquidación.-
- Actualización actividades de Comercios.-
- Proceso de prescripción de Deuda.-
- Generación de Códigos de importación de Pagos Electrónicos.-
- Generación de Archivos de pagos de Debito.-
- Generación de Archivos de pagos de Crédito.-
- Generación de archivos Link.-
- Generación de Archivos PMC.-

2. Rafam Net:

Principales características:

Sistema Web.-

· FOLIO

7

- Tecnología ApiRest.-
- Sistema Multiplataforma.-
- Conexión con Plataforma de Tasas Online.-
- Sistema Multidispositivo.-
- Puede ejecutarse en diferentes Sistemas Operativos accediendo simplemente desde un navegador como Chrome o Mozilla.-
- Es un sistema modular que se integra al RAFAM de la Provincia de Buenos Aires.-

Listado de algunas de las Funcionalidades:

- Liquidación de Comprobantes.-
- Asignación de Recursos asociados al imponible.
- Reimpresión de Comprobantes.-
- Cuenta corriente.-
- Saldo actual de la Cuenta Corriente con el acceso al detalle de la misma.-
- Emisión de comprobantes con los períodos adeudados seleccionados.-
- Actualización de fecha de pago del comprobante y actualización de los montos de Interés y Multa.
- Generación de Planes de Pagos para los períodos seleccionados.-
- Emisión de Notas de Crédito.
- Eximición del Pago y emisión de la correspondiente Constancia.-
- Visualización de todos los movimientos de la Cuenta Corriente.
- Emisión Masíva de Boletas.-
- Emisiones masivas de Boletas, por remesa, por períodos, para un rango particular de partidas.
- Generación de Pdfs customizables según el formato de Boleta del Municipio.-
- Emisión por Recurso, período, remesa, etc.
- Impresión ordenada por repartidor.-
- Generación de emisiones masivas sobre la preliquidación. Utilidad de suma importancia que le permite al Municipio controlar el proceso de liquidación previo a la generación de comprobantes.-
- Emisión Masiva de Intimaciones/Eximiciones.-
- · Liquidación Individual: Liquidaciones para un imponible, recurso y período particular.-
- Liquidación individual de Varios Períodos.
- Liquidación de Recursos Varios: Realice Liquidaciones de Recursos Varios para un imponible, indicando los conceptos a liquidar.-
- Altas y Bajas de Recursos.-

EJERCICIO 2023

W

- Altas y Bajas de los recursos asociados a su imponible.
- Habilitación/des habilitación de la emisión de comprobantes para un imponible.
- Reportes Transaccionales.-
- Comprobantes de Recursos Varios.-
- Consultas de Novedades.
- Deudas de Partidas.-
- Monto imponible de Comercios.-
- Consulta de actividades.
- Reportes de eximición.-
- Pagos de planes.-

Los reportes se generarán según el formato requerido por el usuario, en formato excel, pdf, etc.-

3. Plataforma Portal de Gestión de Tasas On-line:

- Sitio responsive (se adapta a la pantalla del dispositivo de acceso).-
- Registración de contribuyentes automáticos o supervisados con autorización.
- Envío de email para confirmación de cuenta.-
- Asociación de imponíbles automáticamente o supervisado.
- Múltiples Tasas, Rodados, Comercios e Inmuebles.-
- Impresión de Boletas.-
- Aplicación de Interés y multa a la fecha de pago seleccionada por el contribuyente.-
- Visualización de planes de pagos permitiendo comparación entre ellos.
- Configuración de Planes de Pago.-
- Generación de Boletas por código de barra.-
- Configuración de boleta de pago.
- Impresión de comprobante anual.-
- Configuración del código de barra del Municipio.-
- Incorporación del Imponible contribuyente, para que permita la emisión de multas desde el portal.-
- Gestión de bonificaciones (Buen Contribuyente).

Que la contratación será comprendida por un período desde el día 01 de Julio hasta el día 31 de diciembre de 2023, inclusive.

3412

LIBRO DE DECRETOS

EJERCICIO 2023

5

Oue se debe tener en cuenta que los servicios solicitados no deben generar un nuevo desarrollo, sino mantener la continuidad de los actuales para no afectar el normal desenvolvimiento de las áreas afectadas.

Que el presupuesto oficial total es de pesos cinco millones setecientos noventa y seis mil con 00/100 (\$ 5.796.000,00).

Que el servicio mensual tiene un valor de pesos novecientos sesenta y seis mil con 00/100 (\$ 966.000,00).

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2023-20541266-GDEBA-DPPPMMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos un millón trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro (\$ 1.354.334) se efectuarán en forma directa; de pesos un millón trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro (\$ 1.354.334) y hasta la suma de pesos seis millones setecientos setenta y dos mil ciento cincuenta (\$ 6.772.150) mediante concurso de precios; de pesos seis millones setecientos setenta y dos mil ciento cincuenta (\$ 6.772.150) y hasta la suma de pesos veinte millones trescientos dieciséis mil trescientos veintisiete (\$ 20.316.327) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública".

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Concurso de Precios.-

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que ríge la contratación, sobre el que este DEM no tiene objeciones.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°,- Llamado a Concurso de Precios N° 04/2023.- Llámese a Concurso De Precios N° 04/2023 para la "Contratación del servicio de soporte de tareas sobre la base de datos y Modulo de Ingresos Públicos RAFAM, soporte a la app web de internet y soporte a la

SA SEBASTI STATE MONTH

MANAGEMENT OF A STORY PA

Plataforma de Gestión de tasas on-line". Asimismo, apruébese el Pliego que sirve de base al presente Concurso de Precios.-

Que las funcionalidades y características que se deben brindar en la contratación sobre cada soporte son las siguientes:

1. Módulo de Ingresos Públicos Rafam:

- Modificaciones de las funciones de interés y multas por cambios de las ordenanzas o resoluciones dispuestas por el Municipio.-
- Reimplementación de todas las funciones de liquidación por cambios de las ordenanzas o resoluciones dispuestas por el Municipio.
- Modificación y generación de estructuras para almacenar todas las liquidaciones.
- Generación de procesos de notificaciones e intimaciones.-
- Generación de procesos de Simulación de liquidaciones, para comparar valores para probar posibles incrementos y realizar procesos de comparación.
- Generación de tareas sobre los procesos y objetos de la base de datos, manteniendo la compatibilidad con Rafam.
- Implementación de módulos y mejoras no previstas acordadas con el cliente para mejorar funcionalidades.
- Generación de scripts para la generación de reportes transacciones y/o gerenciales esporádicos.-
- Generación de scripts y/o procesos necesarios para seguimiento de deudas y/o
- Generación de nuevos descuentos, bonificaciones y/o eximiciones.-
- Generación de procesos para emisiones controladas.
- Soporte por los errores del procedimiento de los archivos de los medios de pagos.-
- Soporte por los errores de acreditación.
- Correcciones de Planes de pagos cancelados no imputados correctamente por el acreditador.-
- Procesos de Cambios de Ejercicio, actualizaciones.-
- Generación de nuevos recursos de imponibles.-
- Generación de nuevos conceptos asociados a recursos.
- Movimientos de períodos de deudas.-
- Eliminación de deudas y comprobantes.
- Generación de Liquidaciones trimestrales.
- Generación de matriz de deduda.

- 860. -

7

- Actualización porcentajes de pagos con tarjetas.-
- Actualización de valuaciones de rodados.-
- Actualización de Rodados incorporados de Arba.-
- Soporte Sucerp.-
- Actualización de Base imponible Cornercios.-
- Actualización de Calendarios de liquidación.
- Actualización actividades de Comercios.
- Proceso de prescripción de Deuda.-
- Generación de Códigos de importación de Pagos Electrónicos.-
- Generación de Archívos de pagos de Debito.-
- Generación de Archivos de pagos de Crédito.-
- Generación de archivos Link.-
- Generación de Archivos PMC.-

2. Rafam Net:

Principales características:

- Sistema Web.-
- Tecnología ApiRest.-
- Sistema Multiplataforma.-
- Conexión con Plataforma de Tasas Online.
- Sistema Multidispositivo.-
- Puede ejecutarse en diferentes Sistemas Operativos accediendo simplemente desde un navegador como Chrome o Mozilla.
- Es un sistema modular que se integra al RAFAM de la Provincia de Buenos Aires.-

Listado de algunas de las Funcionalidades:

- Liquidación de Comprobantes.
- Asignación de Recursos asociados al imponible.
- Reimpresión de Comprobantes.
- · Cuenta corriente.-
- Saldo actual de la Cuenta Corriente con el acceso al detalle de la misma.-
- Emisión de comprobantes con los periodos adeudados seleccionados.-
- Actualización de fecha de pago del comprobante y actualización de los montos de Interés y Multa.-
- Generación de Planes de Pagos para los períodos seleccionados.-





- Emisión de Notas de Crédito.-
- Eximición del Pago y emisión de la correspondiente Constancia.
- Visualización de todos los movimientos de la Cuenta Corriente.-
- Emisión Masiva de Boletas.-
- Emisiones masivas de Boletas, por remesa, por períodos, para un rango particular de partidas. -
- Generación de Pdfs customizables segun el formato de Boleta del Municipio.-
- Emisión por Recurso, periodo, remesa, etc.
- Impresión ordenada por repartidor.-
- Generación de emisiones masivas sobre la preliquidación. Utilidad de suma importancia que le permite al Municipio controlar el proceso de liquidación previo a la generación de comprobantes.-
- Emisión Masiva de Intimaciones/Eximiciones.
- Liquidación Individual: Liquidaciones para un imponible, recurso y período particular.-
- Liquidación individual de Varios Períodos.-
- Liquidación de Recursos Varios: Realice Liquidaciones de Recursos Varios para un imponible, indicando los conceptos a liquidar.-
- Altas y Bajas de Recursos.-
- Altas y Bajas de los recursos asociados a su imponible.-
- Habilitación/deshabilitación de la emisión de comprobantes para un imponible.-
- Reportes Transaccionales.
- Comprobantes de Recursos Varios.
- Consultas de Novedades.
- Deudas de Partidas.
- Monto imponible de Comercios.-
- Consulta de actividades.-
- Reportes de eximición.-
- Pagos de planes.-

Los reportes se generarán según el formato requerido por el usuario, en formato excel, pdf, etc.-

3. Plataforma Portal de Gestión de Tasas On-líne:

- Sitio responsive (se adapta a la pantalla del dispositivo de acceso).-
- Registración de contribuyentes automáticos o supervisados con autorización.-

EJERCICIO 2023

LIBRO DE DECRETOS



- Envío de email para confirmación de cuenta.-
- Asociación de imponibles automáticamente o supervisado.-
- Múltiples Tasas, Rodados, Comercios e Inmuebles.-
- Impresión de Boletas.-
- Aplicación de Interés y multa a la fecha de pago seleccionada por el contribuyente.-
- Visualización de planes de pagos permitiendo comparación entre ellos.-
- Configuración de Planes de Pago.-
- Generación de Boletas por código de barra.
- Configuración de boleta de pago.
- Impresión de comprobante anual.-
- Configuración del código de barra del Municipio.
- Incorporación del Imponible contribuyente, para que permita la emisión de multas desde el portal.-
- Gestión de bonificaciones (Buen Contribuyente).-

Que la contratación será comprendida por un período desde el día 01 de Julio hasta el día 31 de diciembre de 2023, inclusive.

Que se debe tener en cuenta que los servicios solicitados no deben generar un nuevo desarrollo, sino mantener la continuidad de los actuales para no afectar el normal desenvolvimiento de las áreas afectadas.

ARTÍCULO 2°.- Presupuesto oficial.- Dispóngase que el presupuesto oficial total es de pesos cinco millones setecientos noventa y seis mil con 00/100 (\$ 5.796.000,00).

ARTÍCULO 3º.- Invitaciones. Publicidad.- Invitese como mínimo a cuatro (4) comerciantes o proveedores del ramo.

ARTÍCULO 4°.- Recepción de ofertas.- Fíjese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 21 de Junio de 2023 a las 09.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 5°.- Acto de Apertura de sobres.- Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 21 de Junio de 2023 a las 09.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTÍCULO 6°.- Comisión de Análisis de ofertas y preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para el Concurso de Precios Nº 04/2023, la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y

EJERCICIO 2023

10

Condiciones Generales que rige el presente Concurso de Precios. Asimismo desígnense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarias de Legales, Economía y Producción, y Subsecretarias de Gestión Económica y Tributos.-

ARTÍCULO 7°.- El presente Decreto de llamado a Concurso de Precios es refrendado por los funcionarios del área correspondiente, a saber, el Subsecretario de Gestión Económica, Sr. Sebastián Daniel Montiel y la Subsecretaria de Tributos, Prof. Gisela M. Cahue.-

ARTÍCULO 8º,- De forma.

DAR: VICTORIA INÉS MOREL SECRETARIA DE GODIEINA MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUT': HET INTENDENTE MUNICIPAL

PROF. SISELA MARINA CAHUE SUBSECRETARIA DE TRIBUTOS MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

THE STATE OF THE S

